



VISTO el informe de las actividades desarrolladas durante la Jornada **“ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS. PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN CIENTÍFICO-SOCIAL”**, presentado por las Coordinadoras de dicha Jornada, Dras. Andrea NESCI y Cristina TORRES de esta Facultad y que fuera aprobada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 093/19; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada fue organizada por la Comisión Curricular Permanente de la carrera de Microbiología y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en el marco del Proyecto de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI) 2017-2019: **“ABORDAJE INTEGRADO PARA LA INNOVACIÓN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE EXACTAS”** aprobado por la Resolución Rectoral N° 450/18.

Que el objetivo de la misma fue brindar a los asistentes, información actualizada sobre investigación, producción, desarrollo galénico y analítico de vacunas, así como, su importancias epidemiológica, económica y social.

Que la misma se llevó a cabo durante el día 28 de Junio del corriente año, con una duración total de 8 (ocho) horas presenciales en el ámbito de la Facultad.

Que en la mencionada Jornada participaron personal Docente, No Docente, Graduados, Estudiantes de la carrera de Microbiología y afines de la Facultad y profesionales del medio de la ciudad y región.

Que por lo tanto corresponde aprobar el informe presentado, dando cumplimiento a la establecido en el Artículo N° 4to. de la Resolución del Consejo Directivo N° 093/19.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe de la Jornada “**ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS. PRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN CIENTÍFICO-SOCIAL**”, presentado por las Coordinadoras de dicha Jornada, Dras. Andrea NESCI y Cristina TORRES de esta Facultad y que fuera aprobada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 093/19.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°

203

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.